

y como se acuerda en las proposiciones anteriores en esta
 ciudad se lleve a puro y devuelto efecto el acuerdo
 arriba expresado sup. al. Ben. de cor. an
 tomarse y enmendada p. dho. d. el acuerdo de esta
 ciudad y proposiciones del Sr. D. Pedro Juan de Torres
 Dijo se lleve a puro y devuelto efecto la acordada p. dho.
 era ciudad y en quanto al termin. que por su proposi
 con p. dho. Sr. D. Pedro de Torres se p. dho. de no se
 ner presente sus facultades de gracia y el termin.
 de las tierras sin facultad n. l. en la de jurisdic.
 lleven a las cosas de su morada a Lin. que ha
 ciudad tiene dichas tierras y el libro capitular p.
 que con consultada en esta. Proba lo que en dho.

q. comben. sobre el termin. que pide
 la ciudad. Dijo que mediante el Salarse que se en
 quarentena los tres Redimidos que hecho en esas
 cosas en navio y p. dho. mucho tiempo a fuer
 da se p. dho. a un Redimido. En la p. dho. geom.
 de salud con asistencia de los medicos y cirujanos
 y saliendo sanos se admitan a comercio
 y vire en esta junta. una peticion de exentada
 por el Sr. D. Juan de Vera. de esta ciudad. en que se p. dho.
 sura en las tentas de forredura de carnos y sacas
 de Lencada p. dho. tiempo de un año queda principio
 en veinte y quatro de Junio pasado de este año
 dando facultad de exentada de dho. vellon q. que p. dho.
 a esta ciudad. que remitiendo la p. dho. se la mande re
 meter p. dho. extendido p. dho. ciudad de donde admise
 dho. Lencada y se saque mañana treinta de dho.
 xxiense a dho. dho. de tener en el mayor p. dho.
 tor Duplice al. dho. Ben. de cor. an
 de enmendado p. dho. p. dho. de dho. p. dho. cum
 p. dho. lo que p. dho. ciudad de donde
 y vire en esta junta. una peticion de dho.
 Sr. Mathias de Senor de dho. de dho. dho.

